

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 13/09/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	CHDRAUI
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO COMERCIAL CHEDRAUI, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Grupo Comercial Chedraui en apego al artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, informa la contratación de los servicios de Deloitte, Impuestos y Servicios Legales, S.C (Empresa filial de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Despacho contratado para los Servicios de Auditoría Externa) para la prestación de un servicio de Solicitud de Saldos a favor de IVA en una Compañía con participación al 50% de Grupo Chedraui.

En la prestación de este servicio no existe conflicto de independencia, debido a que el Auditor Externo no interviene en el diseño o implementación de controles internos sobre la información financiera y los servicios no inciden en la supervisión, diseño o implementación de sistemas informáticos que concentren datos que soportan los Estados Financieros básicos.

Finalmente, el cliente será el responsable de asumir las funciones propias de la Administración y la toma de decisiones y los servicios que presta el Auditor Externo independiente no implican conflictos de interés respecto de la auditoría de los Estados Financieros básicos conforme al Código de Ética.